

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 17 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Divorcio
Demandante:	Arístides Ávila Borja
Demandado:	María Alejandra Morato González
Radicación:	506893184001-2020-00091-00
Asunto:	Señala nueva fecha para audiencia inicial

Incorpórense al proceso el soporte de citación a examen de la demandada con el que justifica su inasistencia a la audiencia del pasado 14 de junio. Así mismo se incorpora el poder otorgado a la abogada designada por defensoría pública y solicitud de la misma.

En atención al poder presentado, el despacho reconoce personería a la abogada JOSEFINA RODRÍGUEZ VIDAL, asignada por la Defensoría Pública para defender los intereses de la demandada señora MARIA ALEJANDRA MORATO GONZÁLEZ, en los términos y para los efectos conferidos en el poder visible a folio 68 del proceso.

En cuanto a la solicitud de la apoderada de la demandada en el sentido de fijar nueva fecha para realizar la audiencia, el despacho por sustracción de materia se abstiene de señalarla, ya que en la sesión de audiencia anterior fue señalada para el día 9 de agosto de 2022 a las 9:00 de la mañana. Por secretaría agéndese la audiencia virtual y cítese oportunamente a las partes y a la testigo PATRICIA GONZÁLEZ, por secretaría.

NOTIFÍQUESE



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 027
del 24 de junio de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria